

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

El GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

IMPULSO E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO SOSTENIBLE PARA LA CIUDAD DE BURGOS

EXPONE

Nuestro actual modelo energético se caracteriza por una enorme dependencia exterior de los combustibles fósiles lo que nos condena a sufrir de manera permanente los vaivenes de precios en los mercados internacionales de crudo y gas natural. En estos últimos años el precio de la factura eléctrica ha aumentado y parece que esta tendencia seguirá así.

Por el contrario, el Estado Español dispone de recursos naturales abundantes para generar energía con tecnología propia de las fuentes de renovables (sol, viento, agua, biomasa, etc.).

Ante un escenario previsible de fuertes tensiones en los mercados de combustibles fósiles, una apuesta firme por las energías renovables es una garantía de suministro continuo que permite cubrir una parte importante de la demanda, con independencia de los mercados exteriores, y de cumplimiento de nuestros compromisos de reducción de emisiones de CO₂.

En estos momentos existen alternativas reales al petróleo: el sector de las energías renovables es un sector con un elevado potencial de generación de empleos estables y con implantación distribuida en el territorio, lo cual contribuye al desarrollo rural, sin contar el número de puestos de trabajo que se generarían.

La energía que consumimos actualmente, en sus diversas formas, tiene su origen en recursos no renovables, especialmente de carácter fósil. Esta situación, unida al creciente incremento en su consumo nos ha trasladado a un escenario en el que el consumo de energía genera un importante impacto ambiental, y económico, y crea problemas de dimensiones globales como el cambio climático.

A pesar de esto, la implantación de las energías renovables en nuestra ciudad, así como de estrategias de ahorro y uso eficiente de la energía esta muy por debajo de su potencial, y por detrás de otras dónde las administraciones públicas adoptan un papel mucho más activo y comprometido en estos aspectos.

En este sentido ni los Ayuntamientos, ni las Consejerías a nivel autonómico están haciendo los esfuerzos necesarios. Por parte de los municipios, hasta ahora, se ha mostrado un escaso interés en el desarrollo de proyectos de renovables.

El fomento de las energías renovables y el desarrollo de estrategias de ahorro y eficiencia energética son piezas clave para avanzar en un uso sostenible de la energía, en la utilización adecuada de los impuestos, y en la reducción de

emisiones de gases de efecto invernadero entre otros, por ello entendemos que los ayuntamientos, y en general las administraciones públicas, deben realizar un especial esfuerzo tanto en adoptar el uso de energías renovables como en reducir su consumo de energía mediante programas de ahorro y mejora de la eficiencia energética de sus instalaciones. No sólo por los beneficios ambientales y económicos que ello conlleva, sino también por el ejemplo que supone para las entidades y consumidores privados.

Con la posibilidad de la implantación distribuida por el territorio, y la posibilidad de que cualquier persona física o jurídica pueda convertirse en pequeño productor de energía eléctrica para su propio consumo, se conseguiría democratizar el acceso a la energía eléctrica y dejar de depender del oligopolio que controla, hoy por hoy, el abastecimiento eléctrico de millones de hogares.

Las placas fotovoltaicas, cada vez más económicas y eficientes, pueden generar energía de una forma barata y limpia, son usadas actualmente y de forma muy generalizada en hogares y empresas de países como Alemania, con muchas horas menos de sol que nuestro país, fundamentalmente porque se les permite verter el excedente producido a la red de distribución. Lo mismo sucede con los micro-aerogeneradores que sean capaces de generar la energía suficiente para abastecer, al menos, en parte, las necesidades de un hogar, los sistemas termosolares para producción de agua caliente, etc.

La inclusión paulatina de estas formas de producir energía promovería la creación de un tejido industrial competitivo, con importante potencial de creación de empleo local tanto en la producción como en el mantenimiento y la instalación (cada hogar y cada edificio institucional se convertirán en un productor de energía).

Por todo ello, proponemos que la gestión del Ayuntamiento Burgos, contribuya a favorecer una reforma gradual y profunda del mercado eléctrico, para incentivar la eficiencia y avanzar hacia la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables, reduciendo nuestra dependencia exterior y convirtiéndonos en un referente municipal de apoyo y fomento a las energías limpias.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento diseñe un plan de inversión, con su correspondiente reflejo presupuestario, para la rehabilitación de las diferentes dependencias, instalaciones, alumbrado público e infraestructuras municipales, aplicando criterios de ahorro energético y apostando por la instalación de energías renovables.

2. El Ayuntamiento en colaboración con el colegio oficial de arquitectos, garantizará el asesoramiento a cualquier persona o empresa interesada en materia de eficiencia energética y energías renovables. Con este objetivo, se estudiará la posibilidad de creación de una Oficina Técnica Municipal de asesoría y ayuda a la tramitación de subvenciones y ayudas a la rehabilitación con criterios de sostenibilidad y accesibilidad, que ofrecen las administraciones públicas (Gobierno Central, Junta de Castilla y León, y Ayuntamiento).

3.- Modificación de las Ordenanzas Fiscales oportunas para premiar a través de bonificaciones o exenciones la instalación de energías renovables para autoconsumo en rehabilitación de vivienda ya construida. Como ejemplo, se podría fijar una tasa simbólica de 1 € en todos los proyectos de obras y licencias relacionadas con energía renovable.

4.- Encomendar al Consejo Social de la ciudad la redacción de una propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para el impulso de la instalación de energía renovable y la eficiencia energética, tanto en nuevas edificaciones como en la rehabilitación de viviendas ya existentes, con criterios medioambientalmente más ambiciosos que el recogido en el Código Técnico de la Edificación. Inclusión de normativa al respecto sobre alumbrado público.

5.- Instar al gobierno de la nación para que el Ministerio de Industria y energía modifique el Real Decreto 900/2015, de manera que se autorice el autoconsumo compartido, de modo que varios consumidores (comunidad de vecinos, barrios, polígono industrial, etc.) puedan beneficiarse de una misma instalación solar fotovoltaica y/o eólica. Así como retirar cualquier traba para que cualquier productor de energía eléctrica renovable pueda utilizar la red de distribución eléctrica para regularizar su producción y demanda sin penalizaciones.

6.- Que el Ayuntamiento de Burgos realice los trámites necesarios para darse de alta en alguna de las empresas (recomendablemente de régimen cooperativo o asociado) que ofrecen de forma única, a todos sus clientes, la prestación del servicio eléctrico con el 100% de energía renovable, para que este gesto sirva de ejemplo a la ciudadanía. Colaborar con este tipo de compañías en la difusión y concienciación social sobre la necesidad de un cambio en el modelo energético.

7.- El Ayuntamiento de Burgos apostará por la contratación del suministro energético con empresas comercializadoras que ofertan de forma única a todos sus clientes la prestación del servicio eléctrico con el 100% de energía renovable. De forma inmediata se comenzará el procedimiento para la redacción del pliego de contratación, dividiendo la licitación en lotes individualizados para cada una de las instalaciones municipales.

Burgos, 10 de Mayo de 2016

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE